ORDENANZA N° 3470

VISTO:

La adquisición de la máquina marca BISCOMATIC con seis moldes;

Y CONSIDERANDO:

I. Que con fecha 28/04/2025 el Departamento Ejecutivo presentó ante el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Córdoba el proyecto denominado "El Castillo de las Masitas" para la compra de maquinaria para el taller de masas artesanales, en el marco del Programa Provincial de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus Organizaciones.

II. Que con la adquisición de esa herramienta de trabajo esta gestión municipal pretende favorecer y apoyar las actividades que se desarrollan en la Asociación Civil Taller Protegido de Producción Castillo Azul, de esta ciudad de Morteros.

III. Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba otorgó un porcentaje del precio que fue complementado con fondos municipales, por lo cual, con fecha 12/09/2025 la Municipalidad adquirió de la firma MASPAN SRL la máquina BISCOMATIC, trifásica, con seis moldes distintos, por lo que corresponde poner en posesión de la misma a la Asociación Civil Taller Protegido de Producción Castillo Azul de esta ciudad de Morteros y otorgarle su propiedad.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS,** en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- **DONESE** a la Asociación Civil Taller Protegido de Producción Castillo Azul, CUIT N° 30-70776761-4, la máquina BISCOMATIC, trifásica, con seis moldes distintos, que fuera adquirida con los fondos declarados en el tercer considerando.

ARTÍCULO 2 °.- DESIGNASE a la Señora Fany CERUTTI, DNI: 14.953.084, en su carácter de Presidenta de la Comisión del Castillo Azul como responsable de su recepción.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, protocolicese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO .

DE CARLI MARÍA CRISTINA

GONZALEZ SONIA ANALIA